

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., nueve (9) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076** 2019 01940

Téngase en cuenta el trámite de la citación para la notificación personal de la ejecutada a la dirección física informada.

Visto que la documental aportada por la parte demandante el 8 de septiembre de 2021 a las 3:46 p.m., se insta a dicho extremo procesal para que allegue el mencionado aviso, pues solo se aportó la guía de entrega y el detalle de rastreo del envío.

La constancia de radicación del despacho comisorio No. 16 de 7 de julio de 2021, el 24 de agosto de 2021 mediante el canal digital de la Secretaría Distrital de Gobierno, incorpórese al plenario y en conocimiento.

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

SR

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E-155 de 10 de septiembre de 2021.